



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

333

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 30 ENE. 2015

VISTOS:

- 1.- La solicitud de la Constructora Simón Bolívar Ltda., en el sentido se le asigne estacionamiento reservado para camiones y remolques en calle Las Heras frente al N° 745, para efectos del desarrollo de la obra "Construcción Edificio Don Pedro VII".
- 2.- El Art. N° 9 N° 3) de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.
- 3.- El Decreto Ley N° 3063/79 Ley de Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a la Constructora Simón Bolívar Ltda., R.U.T. 78.073.800-6 a contar del día 28 de Enero del 2015 un espacio reservado para estacionamiento de camiones y remolques, destinado a servir la obra "Construcción Edificio Don Pedro VII", ubicado en calle Las Heras N° 745, por una longitud de 20 mts.
- 2.- El derecho del espacio asignado es de 50 UTM anuales
- 3.- La Constructora Simón Bolívar Ltda., instalará la señalización correspondiente de acuerdo a las indicaciones de la Dirección de Tránsito.

Anótese, Comuníquese y Archívese



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

WJB/jsh

- c.c. : *Direc. De Tránsito
- *Constructora Simón Bolívar Ltda.
- *Depto. de Rentas Municipales
- *Of. de Parte



PABLO VERA BRAM
ALCALDE(S)



842997